



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

## GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dentro del mapa de procesos, la gestión administrativa y financiera es el engranaje de apoyo a la actividad misional y de dirección que adelanta la Institución, al igual que la planta de personal docente, los funcionarios administrativos que pertenecen a esta pertenecen a la plata de cargos de la Entidad Territorial, sus funciones están determinadas según Decreto Municipal 110617 del 28 de agosto de 2006, adicionado por el Decreto Municipal 10729 de noviembre 6 de 2009. Tiene a su cargo los procesos de: Apoyo a la gestión académica, Administración de la planta física y de los recursos, administración de los servicios complementarios, talento humano y el Apoyo financiero y contable.

## PROCESO APOYO A LA GESTION ACADEMICA

Tiene como objetivo proporcionar los medios, recursos y mecanismos para llevar a cabo la matrícula de los estudiantes y el procesamiento de las calificaciones, propendiendo por un sistema organizado y seguro de información en digital y físico que permita obtener información confiable y oportuna a toda la comunidad.

**Componentes:** Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.

### Proceso de matrícula.

En el sitio web institucional <https://migueldecervantessaavedra.edu.co/> cuenta con un vínculo a la página de la Secretaría de Educación donde se encuentra el link para que los padres de familia interesados puedan acceder a un cupo para el año lectivo, posterior a la asignación del cupo, la Institución dispone de medios tecnológicos para realizar el proceso de matrícula en línea, mediante la plataforma académica SINAPSIS, [www.sinapsis.club](http://www.sinapsis.club), seguidamente el funcionario administrativo realiza el registro en el Sistema de Matrícula auspiciado por el Ministerio de Educación Nacional- **SIMAT** y consolida la información de archivo de matrícula por grados en forma física y digital. La institución educativa cumple con los lineamientos legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal.

---

Email: [correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co](mailto:correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co)

Página Web: [www.migueldecervantessaavedra.edu.co](http://www.migueldecervantessaavedra.edu.co) Calle 28 N° 4C – 115 B/ Hipódromo.

Tel: 5155543 Ibagué - Tolima



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

## **Archivo Académico.**

La Institución Educativa cuenta con un Sistema de Archivo que le permite disponer de información organizada y registros sistematizados que permiten certificar los resultados obtenidos por los estudiantes en cada uno de los grados cursados.

Se cumple con los requisitos establecidos para la apertura y diligenciamiento de los Libros Reglamentarios y están dispuestos en lugares destinados para ello, siendo de fácil acceso (Archivo de Gestión), implementando la Ley General de Archivos. El Comité de Archivo fue creado de acuerdo con la normatividad vigente y en la vigencia de 2020 se subsume en el comité institucional de gestión y desempeño. Se cuenta con el manual de archivo y correspondencia, espacio físico y mobiliario adecuado para la organización y seguridad de la información, así como las Tablas de Retención Documental por cada una de las dependencias conforme al organigrama creado para la vigencia de 2020.

## **Boletines de calificaciones.**

La Institución Educativa dispone de una plataforma integrada a los procesos académicos inherentes a la gestión del aula, que permite realizar la evaluación y reporte por alumno, reporte por grupo, reportes generales, control administrativo de las calificaciones de todos los grupos y grados. Lo anterior optimiza los resultados académicos convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones referentes a estrategias o refuerzos que coadyuvan al mejoramiento continuo de nuestros estudiantes.

## **ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA**

Tiene como objetivo proporcionar una adecuada infraestructura física y tecnológica, que garanticen la prestación del servicio educativo en condiciones cómodas, eficientes y seguras.

**Componentes:** Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación y seguridad y protección.

---

Email: [correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co](mailto:correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co)

Página Web: [www.migueldecervantessaavedra.edu.co](http://www.migueldecervantessaavedra.edu.co) Calle 28 N° 4C – 115 B/ Hipódromo.

Tel: 5155543 Ibagué - Tolima



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

## **Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física.**

La Institución Educativa en su proyección presupuestal asigna los recursos para dar cumplimiento a las necesidades identificadas para el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de su sede principal y anexa, estableciendo con el Consejo Directivo las prioridades para la asignación del rubro presupuestal. La planta física de la institución pertenece al Municipio de Ibagué y su mantenimiento debe ser coordinado y previamente aprobado por la entidad territorial, priorizado la prestación del servicio educativo y mitigación de las condiciones de riesgos que permitan dar seguridad a toda la comunidad en especial a nuestros estudiantes en su mayoría niñ@s. Lo anterior se fundamenta en que la asignación de los recursos para el Fondo de Servicios Educativos es muy limitada y no son suficientes para atender las necesidades en infraestructura, por lo que el Municipio realiza contrataciones para la adecuación, construcción y ampliación de la planta física de las instituciones educativas. Conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 2.3.1.6.3.11 y Artículo 2.3.1.6.3.18. del decreto 1075 de 2015.

**Seguimiento al uso de los espacios.** Los coordinadores teniendo en cuenta la infraestructura distribuyen los espacios para los diferentes grados de la sede principal y subsedes, teniendo en cuenta parámetros de equidad y de requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los espacios institucionales son utilizados por la comunidad educativa, según parámetros establecidos por el Consejo Directivo para su alquiler, préstamos en desarrollo de diferentes actividades a desarrollar y que contribuyan a la formación de los educandos y progreso del sector.

**Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación.** Para el desarrollo de las actividades pedagógicas, la institución educativa posee un inventario del material didáctico, textos (biblioteca), audiovisual, portátil (aulas de sistemas), mobiliario y enseres.

---

Email: [correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co](mailto:correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co)

Página Web: [www.migueldecervantessaavedra.edu.co](http://www.migueldecervantessaavedra.edu.co) Calle 28 N° 4C – 115 B/ Hipódromo.

Tel: 5155543 Ibagué - Tolima



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

Conforme a lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015, sobre la administración de los fondos de servicios educativos, se tiene que existen gastos permitidos y requeridos anualmente para el normal funcionamiento de las instituciones, estos es adquisición de primas anuales para pólizas de seguros de bienes y manejo de recursos y alojamiento del sitio web institucional, materiales y suministros para el aseo y limpieza, fumigación, recarga de extintores, lavado de tanques, limpieza de canales, papelería y útiles de escritorio para el área administrativa y clases en el aula, material impresos para graduaciones y eventos, mantenimiento de equipos y mobiliario, pago de servicio de teléfono e internet, servicio profesionales para la gestión contable, contratación y rendición de informes, entre otros.

La institución educativa procura el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y ofrece los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar su normal funcionamiento. De conformidad con lo establecido en el capítulo 7 de la guía 20 del Ministerio De Educación Nacional. Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para asignado para la vigencia, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

La Institución no cuenta dentro de la planta de personal con el talento humano requerido para realizar la adecuación y mantenimiento en planta física, al igual que otros servicios requeridos para el normal funcionamiento, por esta razón y dado que el gasto se encuentra aprobado, debe procederse a asignar los recursos necesarios para estas contrataciones.

Para la adquisición y mantenimiento de estos recursos los representantes de los diferentes estamentos institucionales realizan un diagnóstico de necesidades y lo informan en Consejo Directivo para que de acuerdo a su consideración y apreciación se evalúen y prioricen la asignación de recursos en los rublos presupuestales.

---

Email: [correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co](mailto:correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co)

Página Web: [www.migueldecervantessaavedra.edu.co](http://www.migueldecervantessaavedra.edu.co) Calle 28 N° 4C – 115 B/ Hipódromo.

Tel: 5155543 Ibagué - Tolima



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

**Seguridad y Protección.** Con el programa de Prevención Integral del Riesgo se hace seguimiento a los riesgos y desastres de las distintas dependencias y áreas libres de la institución educativa como mecanismos de protección a la comunidad en general. Se garantiza con el presupuesto asignado condiciones de limpieza, higiene y seguridad en las diferentes instalaciones, ubicación de extintores, mobiliario en aulas y área administrativa para el cumplimiento de las funciones del personal asignado a la institución, señalización y sensibilización sobre los riesgos que pueden presentarse en la institución, igualmente participación activa en las jornadas de simulacros adelantadas por el gobierno nacional y municipal. Ver documento anexo con el proyecto de riesgos.

## **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

La institución educativa cuenta con servicios complementarios de restaurante, transporte y psicología, al igual que el apoyo a los estudiantes con bajo desempeño académico o problemas de interacción social.

### **Servicio de restaurante**

La Institución Educativa cuenta con el espacio de la cocina y comedor en las dos sedes y ofrece a través del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL GOBIERNO almuerzos para los estudiantes de jornada única y refrigerios para los estudiantes focalizados de acuerdo a la normatividad vigente.

### **Servicio de transporte**

A partir del año 2022, el 50% de los estudiantes de la básica secundaria (sexto a noveno), hacen parte del PROGRAMA DEL SENA denominado TECNOACADEMIA, el cual se lleva a cabo todos los martes en el Centro de Industria y la Construcción en la zona de Picaleña, razón por la cual, el consejo directivo aprobó y apropió recursos para el transporte de dichos estudiantes. Este transporte fue contratado a través de convocatoria pública, cumpliendo con todos los requerimientos de ley para dicha actividad.

---

Email: [correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co](mailto:correspondencia@migueldecervantessaavedra.edu.co)

Página Web: [www.migueldecervantessaavedra.edu.co](http://www.migueldecervantessaavedra.edu.co) Calle 28 N° 4C – 115 B/ Hipódromo.

Tel: 5155543 Ibagué - Tolima



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

## Servicio de Psicología u orientación escolar

La Institución educativa cuenta con una orientadora escolar en propiedad, la cual apoya todos los procesos convivenciales en cuanto a promoción, prevención, atención y seguimiento; igualmente apoya los procesos de inclusión de la mano de la profesional de apoyo a la inclusión y las escuelas de padres. Ver plan de acción de psico-orientación.

## Apoyo de estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción

El Sistema Institucional de Evaluación en sus artículos 5, 6 y 7 plantea las acciones necesarias para el apoyo de los estudiantes con dificultades académicas y los estudiantes con dificultades de interacción son apoyados por la profesional de apoyo a la inclusión y la orientadora escolar a través del PIAR, tal como está estipulado en el artículo 2 del Sistema Institucional de Evaluación.

## TALENTO HUMANO

La Institución Educativa cuenta con el talento humano necesario para su funcionamiento, distribuido de la siguiente manera:

CARGO	AREAS	N°	PERFILES
Directivos	Rector	1	Especialista en Educación
	Coordinador	1	Especialista en Educación
Administrativos	Pagador	1	Contador
	Secretaria	1	Técnico
Docentes	Área de matemáticas	2	Profesionales en educación especializados en el área



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017  
Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3  
Código ICFES 078337

Área de ciencias naturales	2	Licenciados en el área
Área de Sociales	3	Licenciados en el área
Área de Ed. Física	1	Licenciado en el área
Área de artística	1	Licenciado con énfasis en artística
Área Técnica	2	Profesionales en administración de empresas
Área de humanidades	4	Licenciados en inglés y castellano
Área de tecnología e informática	1	Profesional en sistemas
Primaria	7	Licenciados en básica primaria
Preescolar	1	Licenciada en preescolar

### Formación y capacitación

Los directivos, docentes y administrativos son capacitados constantemente por la Dirección de calidad de la Secretaría de Educación, ente encargado de estas actividades. Sin embargo, los docentes son capacitados por la dirección de la institución en temas de pedagogía, tecnologías y normatividad para la convivencia, con el fin de estar actualizados y brindar una educación de calidad.

Todo el Talento humano de la Institución está nombrado en propiedad y los docentes que pertenecen al decreto 1278 son evaluados anualmente a través de evaluación de desempeño, la cual es concertada desde el inicio del año lectivo